



Registro 2012/016402 Nif. G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

DELGADO  
GONZALEZ MIGUEL  
ANGEL - 32413124Y

Firmado digitalmente por DELGADO GONZALEZ MIGUEL  
ANGEL - 32413124Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=32413124Y, sn=DELGADO GONZALEZ,  
givenName=MIGUEL ANGEL, cn=DELGADO GONZALEZ  
MIGUEL ANGEL - 32413124Y  
Fecha: 2020.02.01 14:26:29 +01'00'

**Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia**

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia **R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015**

## **Secretaria Xeral de Presidencia Xunta de Galicia**

Secretario xeral da Presidencia

**Sr Álvaro Pérez López**

Edificio Administrativo San Caetano s/n 15707 - Santiago de Compostela

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Que al amparo del art 20 de la Constitución, perfectamente contemplado al amparo de Ley 1/2016 de 18 de enero de Transparencia y buen gobierno Orden del 3 de marzo de 2016 por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acceso a la información pública de la Administración General y de las entidades integrantes del sector público autonómico de Galicia exponemos y solicitamos.

**Asunto y síntesis de la petición:** Solicitud de información y documentación pública, relaciones, convenios, colaboraciones, campañas, registros de solicitudes mediante o cualquier otro, en los que haya intervenido la Consellería de Sanidad y Sergas, Secretaría de Emigración Sr Antonio Rodríguez Miranda, Presidencia sobre la existencia de registros dirigidos o recibidos con las entidades, Casa de Galicia en Montevideo, con el Sr el Dr. José Honorio Leborgne, Mutua de la Casa de Galicia en Uruguay, Escotet Presidente de ABANCA incluida la entidad, Asociación de Empresarios Gallegos del Uruguay, Asociación Española Primera de Socorros Mutuos de Montevideo, Sr Alberto Iglesias Rodríguez Pte varios organismos en Uruguay, con el gerente de la Asociación Española de Primera de Socorros Mutuos Julio Martínez Pérez, Clínica Leborgne, Convenio con la Asociación Española primera de socorros mutuos y la Casa de Galicia, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de Uruguay, Mutua del Casa de Galicia en Uruguay, y en los que consten los sres Benito Grande Quintana, José Enrique Sierra, tesorera doctora María José Cancela, el protesorero

Javier Nicolás Rodríguez, y los vocales José Luis Pazos, Gustavo Iglesias, Gustavo Cola Cancela y Walter Echenique y los delegados doctores Víctor Laxalt y Gonzalo Beloso, y Pablo Huerta y María José Zugarramundi, en los que consten fondos públicos, desde los años 2013 al 2019-2020 incluidos sin que sea necesaria ningún tipo de re-elaboración al estar registrados o deberían estar en los organismos correspondientes y el registro general de la Xunta de Galicia y de las entidades que se dicen..

**Alertamos que según el DECRETO 129/2016, de 15 de septiembre, y la LEY 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno dice;**

**Artículo 10. Tramitación.- 5. Si la información solicitada no es competencia del sector público autonómico, se dará traslado a los órganos competentes, en el supuesto de conocerse, y se dará cuenta a la persona solicitante.**

En primer lugar y en mi condición de Presidente de la **Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia** [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , y su equipo multidisciplinario AyTP " [www.AccionyTransparenciaPublica.com](http://www.AccionyTransparenciaPublica.com) " quiero transmitirles y agradecerles su atención en dedicarnos el tiempo necesario para esta solicitud, y le preciso lo que estamos realizando un amplio dossier sobre entidades públicas de la Xunta de Galicia relacionados con los sistemas de SALUD INTERNACIONALES entre los que hay sobradas evidencias e indicios del SANIDAD - SERGAS o cualquier otro no previsto en este escrito cuya relevancia sea de información pública para su reutilización, art 20 de la Constitución, perfectamente contemplado al amparo de Ley 1/2016 de 18 de enero de Transparencia y buen gobierno Orden del 3 de marzo de 2016 por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acceso a la información pública de la Administración General y de las entidades integrantes del sector público autonómico de Galicia.

**Aunque la Ley 19/2013 no requiere justificación ni motivación alguna, en aras de la eficacia de esta solicitud de transparencia ofrecemos y fundamentamos la misma en:**

La amplia actividad del Presidente de la Xunta y los nombrados en este escrito junto a las entidades que se dicen, que ante los indicios de contradicciones en la prensa internacional y los comunicados de la Xunta de Galicia, Sanidad, Sergas , Secretaría de Emigración desde la entrada de Feijóo como Presidente de la Xunta y todo ello apuntalado por la firma oficial del último convenio firmado en

Montevideo Hospital de la nueva entidad surgida de la Mutualidad o Hospital de la Casa de Galicia en Montevideo del que solicitamos copia se llevó a cabo este viernes 31 de Enero de 2020 y presidió con su firma el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, el futuro Ministro de Salud Dr. Daniel Salinas, el Presidente de Casa de Galicia Alberto Iglesias y el Dr. José Honorio Leborgne, que no fuimos capaces de localizar en los registros online de la Xunta de Galicia, durante la firma estaban presentes el nuevo Ministro de Salud designado por Lacalle Pou, Daniel Salinas, el subsecretario, José Luis Satdjian, el ex presidente Julio María Sanguinetti, Elvira Domínguez, directora representante de la empresas del Banco de Previsión Social (BPS), el Embajador de España en Uruguay, José Javier Gómez-Llera, el Secretario General de la Inmigración de Galicia, Antonio Miranda y el futuro Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo Carlos Enciso.

#### ANTECEDENTES

El amigo de Feijóo Sr Iglesias en Uruguay se presentaba así ante los uruguayos en Montevideo para convencerlos de firmar el cambio de titulares de las finas de la Mutua y CASA de Galicia a nombre de una Entidad presidida por el mismo diciendo, "Si la agarraba alguien con poco oficio la podía llevar al terreno del infarto", pero "yo tengo oficio", dice el presidente de la mutualista, cuyos planes incluyen proyectos inmobiliarios y comerciales y todo lo que se pueda pillar...?, **desde octubre del 2018, el ex-dirigente colorado Alberto Iglesias**, hombre fuerte del pachequismo, se sumergió en asuntos con Feijóo, algo que comenzó de forma similar a Pemex en el 2013 y va camino de acabar igual. La firma oficial del convenio firmado ayer 31 de Enero de 2020 sin que trascendiera la cantidad, contó con la presencia del presidente de la Xunta de Galicia autos y firmante principal, Alberto Núñez Feijóo, el futuro Ministro de Salud Dr. Daniel Salinas ( anticipándose a su cargo), y los directamente **BENEFICIADOS ECONÓMICAMENTE** de cara al público, Presidente de Casa de Galicia Alberto Iglesias y el Dr. José Honorio Leborgne, que nadie sabe con exactitud que pinta en medio de la mutua y Feijóo. Lo que esta claro a día de hoy es que el Gobierno de Feijóo tras provocar la quiebra y concurso de acreedores de la Mutua de la Casa de Galicia en Uruguay

En la primavera de 2019 mucho después de presentarse ante los socios el Sr Iglesias y de forma evidente, **"Los médicos denuncian que la empresa no encuentra solución al atraso en el pago de sueldos y salarios vacacionales. La mutualista lleva perdidos 1.500 afiliados en el último año, y si el 17**

de mayo no se pagan los adeudos se pedirá un concurso de acreedores.

**"Publicado por la prensa de Uruguay el 11.05.2019 19:08"** momento que Feijóo entro al trapo ordenando el envío de dinero mediante convenios, ayudas y otros negocios, a través de la Xunta que no se pueden localizar, **dice la prensa en Uruguay por boca de Iglesias sobre la entidad meses antes de llegar Feijóo "Tiene datos alarmantes, tiene patrimonio negativo, pérdida de socios de manera progresiva: en el último año y sin la apertura de la movilidad regulada, lleva perdidos 1.500 afiliados; adeudan salarios vacacionales a los médicos desde el año 2015, y ahora se suma el no pago de los haberes del mes de mayo a los trabajadores no médicos"**, tras la entra de Feijóo en su apoyo a la entidad ya esta todo arreglado mediante un enjambre que esta en el aire como la ampliación del CHUAC en A Coruña.

Y para incrédulos y como el pez muere por la boca **la Xunta 4 meses antes del concurso de la Mutualidad Uruguaya ya estaba preparando el negocio con el Sr Iglesias, informando el Secretario de Emigración el 27 de Febrero de 2019 que "Casa de Galicia de Montevideo inicia un ambicioso proyecto de ampliación de instalaciones en el centro de la capital uruguaya. Construirá un gran complejo para la atención sanitaria que también contará con instalaciones deportivas, espacio para las entidades gallegas e incluso para la Delegación de la Xunta en la ciudad...?.**

Sobran las palabras, dicho 4 meses antes de la suspensión de pagos de la mutualidad y de "presuntamente poner dinero los que lo van a gestionar", la Fiscalía de Uruguay debería investigar en profundidad.

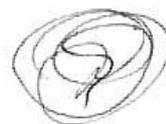
Curiosamente Iglesias que no es tonto, utilizó a todos los socios para que votaran a favor de crear una sociedad civil complementaria y dependiente de Casa de Galicia, definida como "una isla en Galicia", que tendría como patrimonio la sede ubicado en el centro de Montevideo, unos 4.500 metros cuadrados situado sobre la principal avenida de la ciudad y con fachada por la calle paralela y de gestión privada por los socios que por supuesto **inyectaba dinero a manos llenas Escotet a través de "créditos" tramitados directamente con Abanca y que muchos consideran el pago por el regalo de la Entidad al Presidente de la Xunta Sr Alberto Núñez Feijóo.**

Curioso que meses antes de la quiebra de la Mutua Uruguaya el Sr Iglesias explicaba que el largo camino de gestiones ya habían comenzado con el anterior presidente, Manuel Ramos,

viajando ambos a Galicia para conseguir las ayudas necesarias en la Xunta de Feijóo. Y aunque la respuesta era que "no había dinero", los visitantes aseguraron que ellos acudían allí para gestionarlo a través del Conselleiro Almuiña a cambio de convenios de salud muy fáciles de presentar, y venderlos como formación de excelencia de la salud gallega, que podrían formar a trabajadores de Casa de Galicia para replicar esos contenidos en Uruguay de los que a día de hoy no hay ni uno en Uruguay, entrando de lleno en la negociación ABANCA que les ofreció un crédito en el que "negoció Feijóo con Escotet según fuentes confidenciales de Uruguay", todo avalado por el Gobierno uruguayo que le vendería privatizando el sistema de salud al 60% de la población por veinte años al nuevo hospital construido encima de los terrenos que pertenecían a Casa de Galicia y al nuevo hospital que es de gestión privada, facilitando así el negocio más importante de Uruguay en el mismo centro de Montevideo..

De ahí ante el adelanto electoral en Galicia y la pérdida de la Xunta por el PPdeG, con seguridad le darían al traste a Feijóo y Escotet con el jugoso negocio de salud en aquel país.

FUENTE Preservada en <http://archive.is/f551M> podemos ampliar esta información si es considerado necesario para el instructor.



Firmado: **Miguel Delgado González**

Por ello...

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que le acompañan, lo acepte y se sirva, ordenar y si es conforme se ordene el traslado inmediato y urgente a esta entidad de la dictada decisión. Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro. Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro.

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com).

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**  
<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

europa.eu

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>



**prensa@xornalgalicia.com**

---

**De:** "Comunicación da Xunta de Galicia" <comunicacion@xunta.gal>  
**Fecha:** sábado, 01 de febrero de 2020 10:09  
**Adjuntar:** 010220FeijooCentroGalegoMontevideo.doc; 010220Feijooaudio1carnexove.MP3;  
010220Feijooaudio2becas.MP3; 20200131\_Pte\_CentroGallegoMontevideo\_1.jpg;  
20200131\_Pte\_CentroGallegoMontevideo\_2.jpg  
**Asunto:** Nota+fotos+audios: FEIJÓO ANUNCIA A EXTENSIÓN DO CARNÉ XOVE PARA OS MOZOS  
DA DIÁSPORA QUE PODERÁN BENEFICIARSE DAS SÚAS VANTAXES EN GALICIA,  
ESPAÑA E EUROPA

## **O presidente da Xunta mantivo un encontro coa colectividade no Centro Gallego de Montevideo**

### **FEIJÓO ANUNCIA A EXTENSIÓN DO CARNÉ XOVE PARA OS MOZOS DA DIÁSPORA QUE PODERÁN BENEFICIARSE DAS SÚAS VANTAXES EN GALICIA, ESPAÑA E EUROPA**

- *Precisa que poderán acceder a esta tarxeta os mozos de 12 a 30 anos con nacionalidade española, veciñanza civil galega e que residan fóra de Europa*
- *Reedita o compromiso da Xunta de converter Galicia nunha oportunidade, a través de iniciativas como as Becas excelencia mocidade exterior, cuxa cuarta convocatoria, que sairá nas vindeiras semanas, contará con 250 prazas para continuar a formación na Comunidade no eido universitario e FP*
- *Destaca que o programa Conecta con Galicia, que en 2019 celebrou o seu 30 aniversario, fixo posible que máis de 9.000 rapaces de 20 países participasen nesta experiencia e fortalecesen os seus lazos coa Comunidade*
- *Reivindica a plena vixencia dos centros galegos e convócaos a traballar na difusión do vindeiro Ano Santo, para converter este evento nunha celebración global que reforce Galicia como porta de Europa a América e de América a Europa*

**prensa@xornalgalicia.com**

---

**De:** "Comunicación da Xunta de Galicia" <comunicacion@xunta.gal>  
**Fecha:** viernes, 31 de enero de 2020 20:24  
**Adjuntar:** 310120FeijooSanatorioSocialdaCasadeGalicia.doc  
**Asunto:** ---Nota embargada ata as 21:30h---FEIJÓO VALORA O COMPROMISO DA CASA DE GALICIA EN MONTEVIDEO PARA OFRECER MÁIS E MELLORES RECURSOS SANITARIOS A TODOS OS GALEGOS DO URUGUAI ADAPTADOS ÁS NECESIDADES DO MOMENTO

**---Nota embargada ata as 21:30h---**

-  
**O titular da Xunta visitou esta tarde o sanatorio social desta institución e presidiu a sinatura do acordo desta entidade coa clínica oncolóxica Leborgne**

-  
**FEIJÓO VALORA O COMPROMISO DA CASA DE GALICIA EN MONTEVIDEO PARA OFRECER MÁIS E MELLORES RECURSOS SANITARIOS A TODOS OS GALEGOS DO URUGUAI ADAPTADOS ÁS NECESIDADES DO MOMENTO**

- *Agradece que a fraternidade e a solidariedade sigan a ser os piares destes centros, como se pon de manifesto a través dun sistema de mutuas que sigue estando vixente*
- *Destaca tamén a vocación desta entidade como punto de encontro da colectividade galega no país, mantendo viva desde hai máis dun século a galeguidade*
- *Traslada a esta institución o afecto de todos os galegos polo préstamo temporal da escultura Santa de Francisco Asorey, símbolo da fortaleza da muller labrega que leva case 70 anos no Uruguai e que forma parte da exposición Galicia, un relato no mundo, que acolle o Museo Centro Gaiás*

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre de 2016.*

El artículo 15.2 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, impone a cada consellería o entidad de la Xunta de Galicia el deber de publicar en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a esa obligación,

DISPONGO:

Artículo único. Dar publicidad a la relación de los convenios suscritos por la Secretaría General de la Emigración en los meses de mayo, junio, julio y agosto del año 2016, que se incorpora como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2016

El/la secretario/a general de la Emigración  
P.S. (Orden de 22.8.2016; DOG núm. 160, de 25 de agosto)  
Manuel Galdo Pérez  
Secretario general de la Presidencia

#### ANEXO

Firmantes	Objeto	Importe	Fecha de la firma
Convenio de colaboración con la Fundación Apoyo a la Ciudadanía Española en Venezuela	Prestación de asistencia sanitaria y farmacológica a personas de origen gallego residentes en Venezuela	60.000,00 €	20.5.2016
Convenio de colaboración con la Fundación España Salud	Contribuir a la atención de las necesidades socio-asistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Venezuela	60.000,00 €	20.5.2016
Convenio de colaboración con la Hermandad Gallega de Valencia	Contribuir a la atención de las necesidades socio-asistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Valencia (Venezuela)	20.000,00 €	20.5.2016

CVE-DOG: yh6c6f69-n363-cxi9-gzi7-t1w6zf2xzo66



Firmantes	Objeto	Importe	Fecha de la firma
Convenio de colaboración con la Hermandad Gallega de Venezuela	Contribuir a la atención de las necesidades socio-asistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Caracas (Venezuela)	70.000,00 €	28.5.2016
Convenio de colaboración con la Hermandad Gallega de Venezuela	Contribuir al mantenimiento de una oficina de información y asesoramiento en Caracas	20.000,00 €	28.5.2016
Convenio de colaboración con la Federación de Sociedades Gallegas de Cuba	Adquisición de material informático para la oficina de información y asesoramiento en Cuba	8.000,00 €	28.5.2016
Convenio de colaboración con la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos de Montevideo (Uruguay)	Desarrollo de un programa de atención socio-sanitaria destinado a personas de origen gallego y a sus descendientes residentes en Montevideo	20.000,00 €	1.7.2016
Convenio de colaboración con la Casa de Galicia de Montevideo (Uruguay)	Desarrollo de un programa de atención socio-sanitaria destinado a personas de origen gallego y a sus descendientes residentes en Montevideo	35.000,00 €	1.7.2016
Convenio de colaboración con el Hogar Gallego para Ancianos de Buenos Aires	Contribuir a la atención de las necesidades socio-asistenciales básicas de los ciudadanos gallegos	30.000,00 €	2.7.2016
Convenio de colaboración con el Centro Gallego de Mar de Plata	Contribuir a la atención de las necesidades socio-asistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Argentina	25.000,00 €	3.7.2016
Convenio de colaboración con la Associação Recreio dos anciãos para asilo da velhice desamparada	Contribuir a la atención de las necesidades socio-asistenciales básicas de los ciudadanos gallegos	20.000,00 €	7.7.2016
Convenio de colaboración con el Centro Gallego de Montevideo	Adaptación de sus instalaciones a la nueva normativa	30.000,00 €	20.7.2016
Convenio de colaboración con la Fundación +34	Atención de las personas gallegas que se encuentren en situación de privación de libertad en el exterior y especial necesidad	12.000,00 €	18.8.2016
Convenio de colaboración con la Asociación de Emigrantes Retornados Ulla-Umia (AERU)	Contribuir al mantenimiento de una oficina de información y asesoramiento dirigida a emigrantes retornados	6.000,00 €	19.8.2016
Convenio de colaboración con el Centro Galicia de Buenos Aires, Cultural, Social y Deportivo	Contribuir al mantenimiento del centro	60.000,00 €	31.8.2016



**III. OTRAS DISPOSICIONES****VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA**

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2019, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos en el segundo cuatrimestre de 2019.*

El artículo 15.2 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, impone a cada consejería o entidad de la Xunta de Galicia la obligación de publicar en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a esa obligación,

DISPONGO:

Artículo único

Dar publicidad a la relación de los convenios suscritos por la Secretaría General de la Emigración en los meses de mayo, junio, julio y agosto del año 2019, que se incorpora como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 3 de octubre de 2019

Antonio Rodríguez Miranda  
Secretario general de la Emigración

**ANEXO**

Nombre	Objeto	Importe	Fecha de la firma
Convenio de colaboración con la Fundación Fillos de Ourense (Fundaourense)	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Venezuela	40.000,00 €	13.8.2019
Convenio de colaboración con la Fundación +34	Atención de las personas gallegas que se encuentren en situación de privación de libertad en el exterior y especial necesidad	6.000,00 €	13.8.2019
Convenio de colaboración con la Fundación España Salud	Contribuir a la atención de las necesidades sociosanitarias y de atención domiciliaria de los ciudadanos gallegos residentes en Venezuela	100.000,00 €	13.8.2019



Nombre	Objeto	Importe	Fecha de la firma
Convenio de colaboración con la Asociación Española Primera Socorros Mutuos de Montevideo	Desarrollo de un programa de atención socio sanitaria destinado a las personas de origen gallego y a sus descendientes residentes en Montevideo (Uruguay)	20.000,00 €	24.6.2019
Convenio de colaboración con la Casa de Galicia de Montevideo	Desarrollo de programas de atención socio sanitaria destinados a las personas de origen gallego y a sus descendientes residentes en Montevideo (Uruguay)	35.000,00 €	24.6.2019
Convenio de colaboración con el Hogar Español de Montevideo	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Montevideo (Uruguay)	20.000,00 €	24.6.2019
Convenio de colaboración con el Centro Gallego de Mar del Plata	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Mar del Plata (Argentina)	15.000,00 €	25.6.2019
Convenio de colaboración con la Casa de España en Río de Janeiro	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos allí residentes y para el establecimiento de un punto de información y asesoramiento en Río de Janeiro (Brasil)	30.000,00 €	6.6.2019
Convenio de colaboración con la Sociedade Beneficente Rosalía de Castro de Sao Paulo	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Sao Paulo (Brasil)	12.000,00 €	7.6.2019
Convenio de colaboración con la Sociedade de Socorros Mutuos e Beneficente Rosalía de Castro de Santos	Contribuir a la atención de las necesidades socioasistenciales básicas de los ciudadanos gallegos residentes en Santos (Brasil)	12.000,00 €	8.6.2019





PROCEDEMENTO <b>ACCESO Á INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	CÓDIGO DO PROCEDEMENTO <b>PR100A</b> 	DOCUMENTO <b>SOLICITUDE</b>
---	--	--------------------------------

<b>DATOS DA PERSOA SOLICITANTE</b>							
NOME/RAZÓN SOCIAL Miguel Ángel		PRIMEIRO APELIDO Delgado		SEGUNDO APELIDO González		NIF 32413124Y	
TIPO DE VÍA RÚA / CALLE		NOME DA VÍA Juan Castro Mosquera 28 2º Dcha		NÚMERO 28	BLOQUE 2	ANDAR	PORTA d
PARROQUIA A Coruña				LUGAR A Coruña			
CP 15005	PROVINCIA CORUÑA (A)	CONCELLO Coruña (A)		LOCALIDADE A Coruña			
TELÉFONO 630389871	FAX	TELÉFONO MÓBIL 630389871	CORREO ELECTRÓNICO prensa@xornalgalicia.com				

<b>E, NA SÚA REPRESENTACIÓN</b> (deberá acreditarse a representación fidedigna por calquera medio válido en dereito)							
NOME/RAZÓN SOCIAL		PRIMEIRO APELIDO		SEGUNDO APELIDO		NIF	

<b>DATOS PARA OS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>							
Notifíquese a: <input checked="" type="radio"/> Persoa ou entidade solicitante <input type="radio"/> Persoa ou entidade representante							
Enviaranse avisos da posta á disposición da notificación ao correo electrónico e/ou teléfono móbil facilitados a seguir:							
TELÉFONO MÓBIL 630389871	CORREO ELECTRÓNICO prensa@xornalgalicia.com						
ELECCIÓN DO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE							
As persoas obrigadas a relacionarse a través de medios electrónicos coa administración deberán optar, en todo caso, pola notificación por medios electrónicos sen que sexa válida para elas, nin produza efectos, unha opción diferente.							
<input checked="" type="radio"/> <b>Electrónica</b> a través do Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <a href="https://notifica.xunta.gal">https://notifica.xunta.gal</a> . Só se poderá acceder á notificación co certificado electrónico asociado ao NIF da persoa indicada.							
<input type="radio"/> <b>Postal</b> (cubrir o enderezo postal só se é distinto do indicado anteriormente)							
As notificacións que se practiquen en papel estarán tamén á disposición da persoa indicada anteriormente no Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que poida acceder ao seu contido forma voluntaria.							
TIPO DE VÍA		NOME DA VÍA		NÚMERO	BLOQUE	ANDAR	PORTA
		Juan Castro Mosquera 28 2º Dcha					
PARROQUIA				LUGAR			
CP 15005	PROVINCIA CORUÑA (A)	CONCELLO		LOCALIDADE			

<b>OBJECTO DA SOLICITUDE DE INFORMACIÓN</b>
<p>Secretaría Xeral de Presidencia Xunta de Galicia          Secretario xeral da Presidencia          Sr Álvaro Pérez López          Edificio Administrativo San Caetano s/n 15707 - Santiago de Compostela          Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, con dominio en Internet <a href="http://www.pladesemapesga.com">www.pladesemapesga.com</a> , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:          Que al amparo del art 20 de la Constitución, perfectamente contemplado al amparo de Ley 1/2016 de 18 de enero de Transparencia y buen gobierno Orden del 3 de marzo de 2016 por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acceso a la información pública de la Administración General y de las entidades integrantes del sector público autonómico de Galicia exponemos y solicitamos.          Asunto y síntesis de la petición: Solicitud de información y documentación pública, relaciones, convenios, colaboraciones, campañas, registros de solicitudes mediante o cualquier otro, en los que haya intervenido la Consellería de Sanidad y Sergas, Secretaría de Emigración Sr Antonio Rodríguez Miranda, Presidencia sobre la existencia de registros dirigidos o recibidos con las entidades, Casa de Galicia en Montevideo, con el Sr el Dr. José Honorio Leborgne, Mutua de la Casa de Galicia en Uruguay, Escotet Presidente de ABANCA incluida la entidad, Asociación de Empresarios Gallegos del Uruguay, Asociación Española Primera de Socorros Mutuos de Montevideo, Sr Alberto Iglesias Rodríguez Pte varios</p>

**MOTIVACIÓN (opcional)**

Alertamos que según el DECRETO 129/2016, de 15 de septiembre, y la LEY 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno dice;

Artículo 10. Tramitación.- 5. Si la información solicitada no es competencia del sector público autonómico, se dará traslado a los órganos competentes, en el supuesto de conocerse, y se dará cuenta a la persona solicitante.  
Aunque la Ley 19/2013 no requiere justificación ni motivación alguna, en aras de la eficacia de esta solicitud de transparencia ofrecemos y fundamentamos la misma en:

La amplia actividad del Presidente de la Xunta y los nombrados en este escrito junto a las entidades que se dicen, que ante los indicios de contradicciones en la prensa internacional y los comunicados de la Xunta de Galicia, Sanidad, Sergas, Secretaría de Emigración desde la entrada de Feijóo como Presidente de la Xunta y todo ello apuntalado por la firma oficial del último convenio firmado en Montevideo Hospital de la nueva entidad surgida de la Mutualidad o Hospital de la Casa de Galicia en Montevideo del que solicitamos copia se llevó a cabo este viernes 31 de Enero de 2020 y presidió con su firma el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, el futuro Ministro de Salud Dr. Daniel Salinas, el Presidente de Casa de Galicia Alberto Iglesias y el Dr. José Honorio Leborgne, que no fuimos capaces de localizar en los registros online de la Xunta de Galicia, durante la firma estaban presentes el nuevo Ministro de Salud designado por Lacalle Pou, Daniel Salinas, el subsecretario, José Luis Satdjian, el ex presidente Julio María Sanguinetti, Elvira Domínguez, directora representante de la empresas del Banco de Previsión Social (BPS), el Embajador de España en Uruguay, José Javier Gómez-Llera, SIGUE EN ADJUNTO FIRMADO DIGITALMENTE AL EFECTO

**MODALIDADE QUE SE PREFIRA PARA ACEDER Á INFORMACIÓN SOLICITADA**, artigo 17.d) da Lei 19/2013, do 9 de decembro de transparencia, acceso á información pública e bo goberno.

- Por correo postal  
 Por correo electrónico  
 Presencial

**A PERSOA SOLICITANTE OU REPRESENTANTE DECLARA**

Que todos os datos contidos nesta solicitude e nos documentos que se achegan son certos.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

Documento acreditativo da representación, só cando proceda.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSOAIS**

Responsable do tratamento	Xunta de Galicia. Consellería ou entidade a que se dirixe esta solicitude, escrito ou comunicación.
Finalidades do tratamento	A tramitación administrativa que derive da xestión deste formulario e a actualización da información e contidos da carpeta cidadá.
Lexitimación para o tratamento	O cumprimento dunha tarefa en interese público ou o exercicio de poderes públicos segundo a normativa recollida no formulario, na páxina <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> e na ficha do procedemento na Guía de procedementos e servizos. Consentimento das persoas interesadas, cando corresponda.
Persoas destinatarias dos datos	As administracións públicas no exercicio das súas competencias, cando sexa necesario para a tramitación e resolución dos seus procedementos ou para que as persoas interesadas poidan acceder de forma integral á información relativa a unha materia.
Exercicio de dereitos	As persoas interesadas poderán acceder, rectificar e suprimir os seus datos, así como exercer outros dereitos a través da sede electrónica da Xunta de Galicia ou nos lugares e rexistros establecidos na normativa reguladora do procedemento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e máis información	<a href="https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais">https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais</a>
Normativa:	Regulamento (UE) 2016/679 do Parlamento Europeo e o Consello, do 27 de abril de 2016, relativo á protección das persoas físicas. Lei Orgánica 3/2018, do 5 de decembro, de Protección de Datos Personais e garantía dos dereitos dixitais.

**LEXISLACIÓN APLICABLE**

Orde do 3 de marzo de 2016 pola que se aproba o modelo normalizado de solicitude de acceso á información pública da Administración xeral e das entidades integrantes do sector público autonómico de Galicia.

Lei 1/2016, do 18 de xaneiro, de transparencia e bo goberno.

Lei 19/2013, do 9 de decembro, de transparencia, acceso á información pública e bo goberno.

**SINATURA DA PERSOA SOLICITANTE OU REPRESENTANTE**

Lugar e data

A Coruña, 1 de febreiro de 2020



## RECIBO DE PRESENTACIÓN NO REXISTRO ELECTRÓNICO DA XUNTA DE GALICIA

A solicitude, escrito ou comunicación para Acceso á información pública. presentada por MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ con NIF 32413124Y tivo entrada no Rexistro Electrónico da Xunta de Galicia cos seguintes datos:

NÚMERO DE ENTRADA <b>2020/214337</b>	DATA E HORA DA PRESENTACIÓN <b>01-02-2020 14:33</b>	DESTINO <b>Secretaría Xeral da Presidencia</b>
---	--	---

A seguinte táboa recolle un resumo electrónico da solicitude, escrito ou comunicación presentada e, se fose o caso, un índice e un resumo electrónico da documentación que se declara achegar:

Documento achegado	Nome do arquivo	Resumo electrónico do arquivo (Algoritmo SHA-256)
Solicitude (Anexo I)	Solicitude-PR100A-20200201.pdf	2BE2C7A35446612F8015859A46EE8EE8EE0844A2E0EB DDADA71F882AE45C1C8B
Documento acreditativo da representación	Solicitud-Transparencia- SecretariadePresidencia-xunta.pdf	D7CDEF46756B8FAA4DFABFC33AABD43D431315F08B1 26703771D624F5B520D42

